



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, Dña. Ana VAZQUEZ BLANCO, D. Carlos ROJAS GARCIA Dña. Ana BELTRÁN VILLALBA, Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, D. Pablo HISPAN IGLESIAS DE USSEL, D. Pablo MONTESINOS AGUAYO, Dña. María Teresa JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, D. Jaime Miguel MATEU ISTÚRIZ, D. LUIS SANTAMARÍA RUIZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

De acuerdo con el artículo 7.1 del Real decreto ley 463/20 20 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, especifica los casos en los que se podrá circular por las vías de uso público autorizándose exclusivamente los desplazamientos al lugar de trabajo para efectuar la prestación laboral, retorno al lugar de residencia habitual y por causa de fuerza mayor o situación de necesidad

En consecuencia a partir de la fecha y hasta nueva orden no se autorizan los desplazamientos al domicilio familiar cuando éste sea diferente de su residencia habitual declarado de acuerdo con lo establecido en la ODEF 2096/2015 por la que se fijan los términos y condiciones para que el militar pueda residir en un municipio distinto al de su destino.

Exclusivamente se autorizarán de forma expresa aquellos que se consideran por causa de fuerza mayor.”



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Este es el contenido de un oficio firmado el viernes 24 de abril por el segundo jefe del Estado Mayor del ejército de tierra que pone restricciones a los movimientos en el Marco del estado de alarma por coronavirus

Durante la pasada semana santa y posteriores fines de semana se produjeron una gran cantidad de denuncias contra militares que viajaban a sus domicilios familiares por parte de la Guardia Civil lo que originó una gran controversia entre el Ministerio de Defensa y la Guardia Civil ,zanjado mediante el archivo de las denuncias a causa de la citada instrucción.

¿Cuántas denuncias fueron realizadas y cuantas han sido archivadas desde la Semana Santa hasta el día 24 de Abril, fecha de la comunicación del citado oficio?

Madrid, 07 de mayo de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Pcho a g

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 27331 07/05/2020 12:43